



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/09/11 Hs. 12:15
Numero:	74 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	127/11
Recibido:	F. Villalba

Nota N° 88/2011.-
Bloque PFF.-

USHUAIA, 30 de septiembre de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del resto de los ediles de este Concejo Deliberante, el proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con el Proyecto mas conocido como Sistema Interconectado Provincial.

Como es de conocimiento publico y con amplia difusión en los medios periodísticos, la provincia se encuentra realizando un proyecto para la interconexión eléctrica de las ciudades de Ushuaia y Río Grande que permitiría satisfacer la demanda futura de energía para el crecimiento de ambas ciudades. Es evidente que el objetivo perseguido es necesario y compartido por este Bloque político y evidentemente por todos los habitantes de esta provincia porque resulta fundamental para su desarrollo.

Dado que la información recibida por este Bloque político indica que se intenta conectar eléctricamente las ciudades de Ushuaia y Río Grande mediante un sistema aéreo que impactaría gravemente el medio-ambiente de la provincia, especialmente en lo que concierne a la producción de impactos visuales, impactos sobre el ambiente físico y ecológico provocando así una perdida importante en la calidad de vida de los habitantes de esta provincia y una afectación importante de las actividades relacionadas con el aspecto paisajístico y cultural como es , y solo por citar una industria conexas, la turística.

Por todo lo expuesto, solicito se ponga a consideración de todos los ediles, el proyecto de resolución que se acompaña.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- EXPRESAR el beneplácito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en relación a la posibilidad de resolver la demanda de energía de la provincia a través de un Sistema Interconectado Provincial.

ARTICULO 2º.- MANIFESTAR nuestro rechazo a cualquier proyecto que produzca impactos visuales, impactos sobre el ambiente físico y ecológico, impacto sobre el patrimonio histórico y arqueológico y que por lo tanto afecte el paisaje de forma irreversible, produzca daños a la vegetación y perturbe la flora y la fauna local, así como la calidad de vida de los habitantes de esta provincia.

ARTICULO 3º.- INSTAR al Gobierno de la Provincia a ejecutar un proyecto que tenga en cuenta lo expresado en el artículo anterior por solicitar que las instalaciones necesarias para la concreción del sistema Interconectado sean subterráneas, de manera de impactar lo menos posible el ambiente de la provincia.

ARTICULO 4º.- PONER en conocimiento de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, al Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin, a la Legislatura Provincial y al Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 5º.- INVITAR a adherir a la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, al

Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin y al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia.

RESOLUCION CD N° /2011.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia